

Artículo Tabasco de Extorsión

Fuente: Comparador SosLegal — 34 jurisdicciones curadas de fuentes oficiales (DOF, Cámara de Diputados, congresos y periódicos oficiales estatales)

«Código Penal para el Estado de Tabasco»

Comparador de penas — Extorsión

Jurisdicción: Tabasco

Ley: Código Penal para el Estado de Tabasco

Artículos: Cap. XI 'Extorsión' y art. 196 derogados (Dec. 234, P.O. 8710 'O', 25-02-2026); aplica Ley General de Extorsión

Pena: Sin tipo local vigente (derogado). Ley General de Extorsión (DOF 28-11-2025), art. 15: 15 a 25 años de prisión y multa de 300 a 500 UMA.

Cita literal: Artículo 196. Se deroga. [Cabecera del código: «Última reforma mediante Decreto 234 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 8710 "O" de fecha 25 de febrero de 2026, mediante el cual se reforma el artículo 15 bis, fracción IX y se derogan: el CAPÍTULO XI denominado EXTORSIÓN y el artículo 196 de la Sección Primera del Título Décimo del Libro Segundo.» TRANSITORIO SEGUNDO: «Los procesos jurisdiccionales relacionados con los delitos de extorsión, serán desahogados de conformidad con lo establecido en los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que en ningún momento la expedición del presente Decreto implica la despenalización o derogación de los mismos.»]

Notas: Decreto 234 (P.O. 8710 'O', 25-02-2026) derogó el capítulo local de extorsión (Cap. XI, art. 196) y remitió al tipo de la Ley General (DOF 28-11-2025): 15-25 años y 300-500 UMA. El Congreso de Tabasco aprobó además una Ley local en materia de extorsión (17-02-2026) alineada a la federal. Última reforma del código: P.O. 8710 'O', 25-02-2026.

Fuentes oficiales: Congreso del Estado de Tabasco - Código Penal para el Estado de Tabasco (últ. reforma Dec. 234, P.O. 8710 'O', 25-02-2026) (<https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/Codigo-Penal-para-el-Estado-de-Tabasco-1.pdf>); Cámara de Diputados (LeyesBiblio) - Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión (DOF 28-11-2025) (<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPISDME.pdf>)